



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

SINDICATO FEDERAL CGT – Telefónica

C/ Irún, 15 bajo. 28040 Madrid, ☎ 91 584 90 13 / 26 Fax 91 556 85 13

www.cgt.es/telecomunicaciones e-mail: federal.cgtele@cgt.es

**7ª Reunión de convenio
Comunicado Nº 12.**

INSISTIMOS: rechazamos la última propuesta de la empresa

En el día de hoy las diferentes organizaciones sindicales hemos dado respuesta al borrador de convenio presentado por la empresa en la pasada reunión. Todos los sindicatos coincidimos en el rechazo global al mismo, cada uno con sus matices y puntualizaciones. Desde CGT se ha planteado lo siguiente:

- El borrador presentado por la empresa no responde a las peticiones realizadas por los trabajadores y por la representación sindical, dando la sensación de no querer tomarse en serio la negociación y de que la empresa viene con un guión preestablecido.
- **NADIE HA PEDIDO** la retribución variable, ni que se congele la antigüedad, ni unir varias categorías en un puesto tipo, ni trabajar hasta 12 horas al día, ni cambiar el plus de jornada partida por un vale, ni reducir el salario base aunque se complemente con un plus, ni mayor movilidad funcional obligatoria, y así un largo etcétera.
- **CGT SI HA SOLICITADO:** Un incremento salarial por encima del IPC, actualización de todos los pluses, ayudas y gratificaciones, jornada de 35 horas, que sean festivos el 24 y 31 de diciembre, que los sábados no sean laborables a todos los efectos, poder renunciar voluntariamente a los incentivos de comercial y así salir de las estadísticas y por tanto de la presión, facilidad de promoción sin tener que salir de convenio, que sea el trabajador el que pueda elegir entre indemnización o readmisión en caso de despido improcedente, etc.

Sin entrar en el detalle del documento, hemos explicado y en ocasiones aportado alternativas a algunos de los temas más importantes propuestos por la empresa:

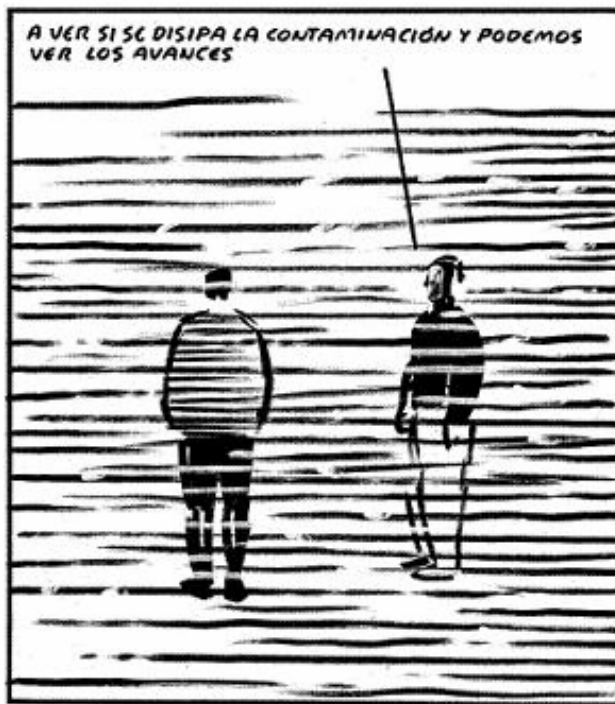
AMBITO: la CGT exigimos la integración a todos los efectos del personal procedente de Terra y Data, así como contemplar las futuras integraciones como Telefónica Móviles. Además se ha solicitado una reducción del personal fuera de convenio, de tal manera que vendedores presenciales, ATC, jefes y coordinadores pasen a ser personal dentro de convenio.

GARANTÍA DE EMPLEO: Desde el sindicato CGT se ha dejado claro que una empresa con tantos beneficios, que ha reducido tanto su plantilla y que tiene subcontratada la mayor parte de su actividad, **NO PUEDE DESPEDIR** por motivos económicos, organizativos o de producción.

En este sentido solicitamos que la garantía de empleo deje de ser una moneda de cambio en cada convenio, para ser una garantía más allá de la vigencia del mismo. Además, se ha solicitado que los **supuestos contemplados en el Art.52 a, b y d, que versa sobre despidos objetivos** por ineptitud del trabajador (conocida o sobrevenida), así como no adaptación al puesto de trabajo, **NO PUEDA SER CAUSA DE DESPIDO.**

Además se ha dejado claro que un nuevo **modelo de clasificación profesional** debe necesariamente conllevar un gran esfuerzo en formación, mayor remuneración a más funciones, reducción de la jornada laboral y facilitar la movilidad geográfica y funcional VOLUNTARIA.

SISTEMA RETRIBUTIVO: No aceptamos dividir nuestro salario base, ni congelar la antigüedad. Se debe además actualizar a un valor adecuado los pluses, ayudas y gratificaciones, compensando al personal que conduce para la empresa, no sólo con una cuantía económica mayor, sino con medidas que permitan que no corra a cargo del trabajador el coste de posibles multas, pérdida de puntos o retirada del carné.



elroto@inicia.es

No aceptamos tampoco el cambio del **plus de jornada partida** por un vale comida, lo que se debe hacer es incrementar el valor de este plus que comenzó siendo voluntario. Al tiempo que decimos que solo aceptaremos flexibilidad en la entrada y salida si es voluntaria, en los actuales turnos y sin hora a cargo del trabajador para comer.

Sobre la **bolsa de horas** CGT ha manifestado que es inaceptable pretender que se pueda obligar a una persona a trabajar hasta 12 horas al día, ampliando su jornada diaria u obligando a trabajar sábados, domingos o festivos con tan sólo 48 horas de antelación. En otros temas como vacaciones, salud laboral, previsión social, seguro de sueldo, asistencia sanitaria (ANTARES), desde la CGT se ha solicitado un mayor esfuerzo por parte de la empresa con el fin de que supongan una mejora real para toda la plantilla

La empresa se ha comprometido a entregar un nuevo documento el próximo miércoles 14 de mayo, fijándose la próxima reunión para el día 22. La representación de la empresa debe reconsiderar su oferta y mejorarla por completo.

De no ser así, desde la CGT entendemos que el Comité Intercentros deberá convocar y liderar contundentes medidas de presión que obliguen a ésta a reconsiderar una propuesta mayoritariamente rechazada y que no responde a las reivindicaciones de la plantilla.